

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de junio 2026.
Presidente del Concejo Municipal Cholo D'Oleo.



ACTA NÚM. 11-26

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 03 de junio del año 2026, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **Cholo D'Oleo D' Oleo presidente y vicepresidenta Yuderka Castellanos de la Cruz**, Amarilis del Carmen Baret Martínez, Ana Lucía Rosario García, Alberto José Hernández Reinoso, Ambiorix de Jesús Reyes Rodríguez, Alfonso Durán Escolástico, Beatriz Gonell de González, Carlos Darío Cabrera Sirí, Carlos Raúl Domínguez Ventura, Edwin Aureliano Núñez Méndez, Esmeily Daniel Espinal Domínguez, Frank Carlos Medina Pérez, Franco Núñez Francisco, Francisco Alberto Veras López, José Luis Marine Plasencia, Leonardo de Jesús Vásquez García, María Magdalena Rodríguez Paulino, Moisés Danilo Moronta Díaz, Oscar Federico Reyes Tavarez, Vicente Díaz, **por el Partido Revolucionario Moderno (PRM)**; Ambioris Antonio González Paniagua, Albani José Almonte Rosario, Bélgica Altagracia Espaillat Almonte, Chanell Victoria Almonte Genao, Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez, Héctor Miguel Concepción, Juan Antonio Gómez Jiménez, Robinson Guillermo Cabrera Torres, Venecia Geraldine Morales Quiñones, **por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**; Antonio Vásquez Brito, José Mariano Paulino Fernández, José Francisco Núñez de León, Leticia Cruz Hernández de Pimentel, Luis Antonio Cabrera Hernández, Massiel Amelia Núñez Martínez, Odalys de Jesús Tejada Tejada, **por el Partido de la Fuerza del Pueblo (FP)**; Edinson Tavera Mercado, Marino Antonio Colón Torres, **por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**; Yuderka Castellano **por el Partido Justicia Social (JS)**; Alexander Germoso Almonte **por el Partido Opción Democrática (OD)**; Disneyr Masiel Betances Díaz **por el Partido Dominicanos por el Cambio (DXC)**; Asistido por el Lic. Arismendi Dajer Camilo Secretario General en representación del Lic. José Ulises Rodríguez Guzmán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe.



-Regidores que no asistieron: Amarilis del Carmen Baret Martínez, Ambiorix de Jesús Reyes Rodríguez, Edwin Aureliano Núñez Méndez, María Magdalena Rodríguez Paulino, Bélgica Altagracia Espaillat Almonte, Juan Antonio Gómez Jiménez, Robinson Guillermo Cabrera Torres, Antonio Vásquez Brito, Luis Antonio Cabrera Hernández, Edinson Tavera Mercado y Disneyr Masiel Betances Díaz.

-El regidor presidente, Cholo D' Oleo, siendo las 11:41 a. m de la mañana de fecha 03 de junio del año 2026, queda abierta la Sesión Extraordinaria. El Secretario Municipal procede al pase de lista. Hay quórum para sesionar válidamente.

-El regidor presidente, Cholo D' Oleo, comprobado el quórum, dele lectura a la agenda que tenemos para el día de hoy.

**AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 11:30 A.M.**

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUORÚM.
2. APROBACION
3. PUNTO ÚNICO
 - Reconocimientos.



-El regidor presidente, Cholo D' Oleo, los colegas regidores que estén de acuerdo con la agenda sometida en día de hoy favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 3 de junio del año 2026, realizada por el Sr. alcalde José Ulises Rodríguez Guzmán, para que sea reconocida la Sra. **LUCY DOUGHTY** como **"HIJA DISTINGUIDA"** de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

-Comunicación de fecha 3 de junio del año 2026, realizada por el Sr. alcalde José Ulises Rodríguez Guzmán, para que sea reconocido el Sr. **DINÁPOLES SOTO BELLO** como **"HIJO ADOPTIVO"** de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

-El regidor presidente, Cholo D' Oleo, los colegas regidores que estén de acuerdo con las dos solicitudes de reconocimiento enviada por nuestro señor alcalde, favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

RESOLUCIÓN NÚM. 3518-26

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de junio del año 2026, mediante **Acta No. 11-26**, el Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la comunicación de fecha 3 de junio del año 2026, realizada por el Sr. alcalde José Ulises Rodríguez Guzmán, para que sea reconocida la Sra. **LUCY DOUGHTY** como **"HIJA DISTINGUIDA"** de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

CONSIDERANDO: Que la Sra. **LUCY DOUGHTY** es una santiaguera filantrópica, emprendedora y defensora global del bienestar infantil, la educación y el empoderamiento de la mujer. Es presidenta de The Doughty Family Foundation y fideicomisaria de Theirworld.org en el Reino Unido. A través de su fundación creada en el 2008, Lucy impulsa iniciativas de salud, educación y desarrollo juvenil en el Reino Unido, la República Dominicana y a nivel internacional, incluyendo programas de oncología

pediátrica, becas universitarias para mujeres y oportunidades educativas para comunidades desatendidas. Reconocida por su compromiso con la educación, la salud infantil, el arte y el desarrollo humano.

Es fundadora y presidenta de la The Doughty Family Foundation, organización creada junto a su esposo, el filántropo británico Nigel Doughty, con el propósito de mejorar la calidad de vida de comunidades vulnerables en la República Dominicana y otros países. A través de su fundación ha impulsado importantes proyectos de impacto social, especialmente en beneficio de la niñez. Entre sus contribuciones más significativas se encuentran el apoyo al tratamiento del cáncer infantil y la construcción de instalaciones especializadas para pacientes pediátricos en el Hospital Infantil Regional Universitario Dr. Arturo Grullón, brindando atención médica gratuita y esperanza a miles de familias dominicanas.

CONSIDERANDO: Que su labor también se ha enfocado en promover el acceso a la educación mediante programas de becas, entrega de útiles escolares, mochilas y recursos tecnológicos para estudiantes de escasos recursos. En el 2024 encabezó una iniciativa para otorgar cincuenta becas universitarias a jóvenes dominicanas, reafirmando su convicción de que la educación es una herramienta fundamental para la transformación social y el empoderamiento de la mujer.

CONSIDERANDO: Que además de su trabajo en la República Dominicana, Lucy Doughty colabora con organizaciones internacionales dedicadas a la protección de la infancia, la salud mental, la educación y el desarrollo comunitario. Su liderazgo y compromiso humanitario le han valido reconocimientos nacionales e internacionales por su dedicación a las familias, la juventud y las comunidades más necesitadas. Su trayectoria se distingue por una visión basada en la solidaridad, la responsabilidad social y la convicción de que el verdadero éxito se refleja en las vidas que se logran transformar. Por ello, Lucy Doughty es considerada un ejemplo de servicio, generosidad y compromiso con el bienestar de la sociedad.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal Núm. 3320-23 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER como “HIJA DISTINGUIDA” de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la Sra. **LUCY DOUGHTY**.

SEGUNDO: hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

RESOLUCIÓN NÚM. 3517-26

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de junio del año 2026, mediante **Acta No. 11-26**, el Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros **APROBÓ** la comunicación de fecha 3 de junio del año 2026, realizada por el Sr. alcalde José Ulises Rodríguez Guzmán, para que sea reconocido el Sr. **DINÁPOLES SOTO BELLO** como **"HIJO ADOPTIVO"** de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

CONSIDERANDO: Que **DINÁPOLES SOTO BELLO** es una de las figuras más destacadas de la educación científica dominicana. Nació en Baní en el 1941, desarrolló una trayectoria ejemplar como científico, profesor universitario, investigador, escritor y promotor de la cultura. Realizó estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, obtuvo la licenciatura en Ciencias Fisicomatemáticas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y posteriormente cursó una maestría en Ciencias Físicas en Francia. A lo largo de su vida profesional participó en seminarios, congresos e investigaciones científicas, además de publicar textos y artículos especializados.

CONSIDERANDO: Que durante más de cincuenta años ejerció la docencia en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) donde formó generaciones de profesionales en las áreas de Física, Matemáticas e Ingeniería. Su entrega a la enseñanza y a su capacidad para inspirar a los estudiantes le valieron el reconocimiento como Profesor Emérito de esa institución. Su labor científica fue reconocida por la Academia de Ciencias de la República Dominicana, de la cual es miembro y donde recibió importantes distinciones, entre ella el Premio Nacional de Ciencias y el Laudatio Académica, máximo galardón otorgado por esa institución a sus miembros de destacada trayectoria. Además de su brillante carrera científica, Dinápoles Soto Bello ha cultivado la poesía y las humanidades. Su obra literaria, especialmente el poemario "Hojas del camino", refleja una singular integración entre ciencia, filosofía, espiritualidad y sensibilidad humana. Ha sido definido como un intelectual que armoniza el pensamiento científico con la reflexión poética y la dimensión trascendente de la existencia.

CONSIDERANDO: Que por su extraordinaria contribución a la educación, la ciencia, la cultura y la formación de valores, Dinápoles Soto Bello constituye un referente de excelencia académica, compromiso humano y servicio a la sociedad dominicana. Su legado permanece vivo en las generaciones de estudiantes, colegas y lectores que han sido inspirados por su ejemplo de vida. Por tal motivo, reconocemos al profesor Dinápoles Soto Bello por su ejemplar trayectoria de más de cinco décadas a la educación superior, por sus valiosos aportes al desarrollo científico de la República Dominicana, por su vocación de servicio, su calidad humana y por enriquecer la cultura nacional mediante su producción intelectual y poética. Su vida constituye un referente de excelencia académica, integridad y compromiso con la formación de generaciones de dominicanos.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal Núm. 3320-23 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

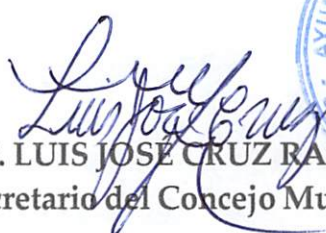
RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER como "HIJO ADOPTIVO" de la ciudad de Santiago de los Caballeros al Sr. **DINÁPOLES SOTO BELLO**.

SEGUNDO: hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

-El regidor presidente, **Cholo D' O'leo**, siendo las 11:47 a.m. de la mañana, cerramos esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.


SR. CHOLO D' OLEO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. LUIS JOSÉ CRUZ RAMÍREZ
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|--|---|
| 1. Ana Lucía Rosario García | 17. Héctor Miguel Concepción |
| 2. Alberto José Hernández
Reinoso | 18. José Luis Marine Plasencia |
| 3. Alfonso Durán Escolástico | 19. José Mariano Paulino
Fernández |
| 4. Alexander Germoso Almonte | 20. José Francisco Núñez de
León |
| 5. Ambioris Antonio González
Paniagua | 21. Leticia Cruz Hernández de
Pimentel |
| 6. Albani José Almonte Rosario | 22. Leonardo de Jesús Vásquez
García |
| 7. Beatriz Gonell Regalado | 23. Massiel Amelia Núñez
Martínez |
| 8. Carlos Raúl Domínguez
Ventura | 24. Marino Antonio Colón Torres |
| 9. Carlos Darío Cabrera Sirí | 25. Moisés Danilo Moronta Díaz |
| 10. Chanell Victoria Almonte
Genao | 26. Oscar Federico Reyes
Tavarez |
| 11. Cholo D' Oleo D' Oleo | 27. Odalys de Jesús Tejada
Tejada |
| 12. Esmeily Daniel Espinal
Domínguez | 28. Vicente Díaz |
| 13. Engerls Lorenzo de Jesús
Álvarez | 29. Venecia Geraldine Morales
Quiñones |
| 14. Frank Carlos Medina Pérez | 30. Yuderka Castellanos |
| 15. Franco Núñez Francisco | |
| 16. Francisco Alberto Veras
López | |



SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

PASE DE LISTA OFICIAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN FECHA MIÉRCOLES 3
DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 10:30 A. M.

ACTA NO. 11-26

BLOQUE PRM



1. Cholo D' Oleo D' Oleo _____
2. Amarilis del Carmen Baret Martínez _____
3. Ana Lucía Rosario García _____
4. Alberto José Hernández Reinoso _____
5. Ambiorix de Jesús Reyes Rodríguez _____
6. Alfonso Durán Escolástico _____
7. Beatriz Gonell de González _____
8. Carlos Darío Cabrera Sirí _____
9. Carlos Raúl Domínguez Ventura _____
10. Edwin Aureliano Núñez Méndez _____
11. Esmeily Daniel Espinal Domínguez _____
12. Frank Carlos Medina Pérez _____
13. Franco Núñez Francisco _____
14. Francisco Alberto Veras López _____
15. José Luis Marine Plasencia _____
16. Leonardo de Jesús Vásquez García _____
17. María Magdalena Rodríguez Paulino _____



SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

PASE DE LISTA OFICIAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN FECHA MIÉRCOLES 3
DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 10:30 A. M.

ACTA NO. 11-26

18. Moisés Danilo Moronta Díaz *Moisés Moronta*

19. Oscar Federico Reyes Tavarez *Oscar R.*

20. Vicente Díaz *V. Díaz*

BLOQUE PLD

21. Ambioris Antonio González Paniagua *A. Paniagua*

22. Albani José Almonte Rosario *Albani*

23. Bélgica Altagracia Espaillat Almonte _____

24. Chanell Victoria Almonte Genao *Chanell Almonte*

25. Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez _____

26. Héctor Miguel Concepción *Héctor*

27. Juan Antonio Gómez Jiménez _____

28. Robinson Guillermo Cabrera Torres _____

29. Venecia Geraldine Morales Quiñones *Venecia*

BLOQUE FUERZA DEL PUEBLO

30. Antonio Vásquez Brito _____

31. José Mariano Paulino Fernández *J. Paulino*

32. José Francisco Núñez de León *J. Núñez*

33. Leticia Cruz Hernández de Pimentel *Leticia*





SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

PASE DE LISTA OFICIAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN FECHA MIERCOLES 3
DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 10:30 A. M.

ACTA NO. 11-26

34. Luis Antonio Cabrera Hernández _____

35. Massiel Amelia Núñez Martínez _____

36. Odalys de Jesús Tejada Tejada _____

BLOQUE PRSC

37. Edinson Tavera Mercado _____

38. Marino Antonio Colón Torres Marino Antonio Colón Torres _____

BLOQUE JUSTICIA SOCIAL

39. Yuderka Castellanos Yuderka Castellanos _____

BLOQUE OPCIÓN DEMOCRÁTICA

40. Alexander Germoso Almonte Alexander Germoso Almonte _____

BLOQUE DXC

41. Disneiry Masiel Betances Díaz _____

Dada en el Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Luis José Cruz Ramírez
LIC. LUIS JOSÉ CRUZ RAMÍREZ
Secretario del Concejo Municipal

